



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA  
*Facultad de Filosofía y Humanidades*



VISTO:

Que por Resolución Decanal N° 1588 de fecha 19 de diciembre de 2003 se da por admitida a la Licenciada Mariana Andrea Cruz en la carrera de Doctorado en Filosofía, con el proyecto de Tesis Doctoral titulado *“Conocimiento, teleología y moral. Investigación sobre la crítica nietzscheana de las mitologías científicas y dogmas filosóficos de la cultura a fines del siglo XIX en los póstumos 1867-1873”*; y

CONSIDERANDO:

que la doctoranda ha cumplido con el artículo 18ª del Reglamento de Doctorado, presentando su trabajo de Tesis Doctoral en original y tres copias;

que de acuerdo a dicho artículo y atento a lo propuesto por el Comité Académico de la Carrera de Doctorado en Ciencias de la Educación, corresponde designar al Jurado encargado de expedirse sobre los méritos del mencionado trabajo de Tesis Doctoral

LA DECANA de la  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. DESIGNAR el Jurado que habrá de valorar los méritos del trabajo de Tesis Doctoral de la Licenciada Mariana Andrea Cruz titulado según RD. N° 1588/03 *“Conocimiento, teleología y moral. Investigación sobre la crítica nietzscheana de las mitologías científicas y dogmas filosóficos de la cultura a fines del siglo XIX en los póstumos 1867-1873”*, que estará integrado con los siguientes profesores: *Doctora Vanesa Lemm, Doctora Lucía Piossek y Doctor Hernán Severgnini*; como miembro suplente el Profesor-Licenciado Aarón Saal.-

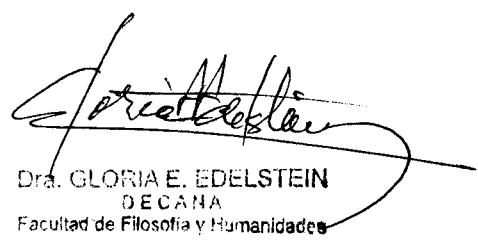
ARTÍCULO 3º: Comuníquese y Archívese

CÓRDOBA, 08 FEB 2011

RESOLUCIÓN N°: 13

ng

  
Dr. MARCELO GABRIEL NAZARENO  
SUB SECRETARIO DE POSGRADOS  
FF Y H-UNC

  
Dra. GLORIA E. EDELSTEIN  
DECANA  
Facultad de Filosofía y Humanidades